

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 25

#### Gobierno Civil de la provincia

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 55 de la Ley provincial vigente de 29 de Agosto de 1882, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 62 de dicha Ley, convoco a los señores Diputados provinciales para la reunión ordinaria que la Excelentísima Diputación de esta provincia ha de celebrar el día 1.º de Agosto próximo, a las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de la expresada Corporación, para constituirse dicho cuerpo provincial y celebrar las sesiones del primer periodo semestral.

Oviedo, 25 de Julio de 1921.

El Gobernador,

Román García Novoa.

R. al núm. 2555

#### CIRCULARES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de 19 del actual, me dice lo siguiente:

«Pendiente de resolución de las Cortes la supresión de la guía de pertenencia de las escopetas de caza, ruego a V. S. tenga a bien disponer que, mientras las Cortes acuerden, no se exija la guía de pertenencia para uso de dichas escopetas, y sí sólo la licencia de caza correspondiente.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 26 Julio 1921.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 2533

Terminada la autorización que me fué concedida por la Superioridad, en el día de hoy me hago cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial, D. José Crespo García, que lo venía desempeñando interinamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 25 de Julio de 1921.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 2536

#### Jefatura de Obras públicas

DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

#### Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Huelgas a las Casas del Castañoso, kilómetros 1 al 10; Infiesto a la Marea, kilómetros 1 al 12, y Torrelavega a Oviedo, kilómetros 122-124; 133-136; 140-143 y 155-158, cuyo presupuesto asciende a 94.999,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 950 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones se su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Campo de Caso a Villaviciosa (Sección de Infiesto a Villaviciosa) kilómetros 1 al 25, y Villaviciosa a Puente Agüera, kilómetros 1 al 25, y cuyo presupuesto asciende a 29.998,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 416 al 469, cuyo presupuesto asciende a 58.673 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 587 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y con-

diciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Ponferrada a la Espina, kilómetros 1 al 7 y 17 al 40, cuyo presupuesto asciende a pesetas 50.299,16, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 503 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Luarca a Pola de Allande, kilómetros 18 al 28, cuyo presupuesto asciende a 35.374 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 354 pesetas.

La subasta se verificará ante la

Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Grado a Luanco, kilómetros 28 al 41, cuyo presupuesto asciende a 28.507,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 286 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 52 al 84, cuyo presupuesto asciende a 58.992,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 590 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras

públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Cangas de Onís a Pánes, kilómetros 1 al 15, cuyo presupuesto asciende a 35.987,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 360 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Posada a la Rebollada, kilómetros 11 al 15, y Bricia a la Ensenada de Niembro, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto asciende a 65.010 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 651 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 41 al 100, cuyo presupuesto asciende a 76.584,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 766 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y

disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Gijón a Pola de Siero, kilómetros 3 al 24, cuyo presupuesto asciende a 72.553,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 726 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso en empleo, de la carretera de Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 1 al 19, cuyo presupuesto asciende a 63.559,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 636 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso en empleo, de la carretera de Pola de Allande a la

de [Ponferrada a La Espina, kilómetros 1 al 37, cuyo presupuesto asciende a 70.399,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 704 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso en empleo, de la carretera de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 1 al 24, cuyo presupuesto asciende a 44.315,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 444 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.  
R. al núm. 2.492

#### Audiencia Territorial de Oviedo

Don Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Sala, y accidentalmente de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 33 de la Ley del Jurado, se procedió al sorteo de los señores Jurados de cada Partido judicial de este territorio, que en el año próximo han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los siguientes:

**PARTIDO DE CANGAS DE ONIS**  
Cabezas de familia:

D. Antonio Menendez Sanchez, de Cangas de Onis.

Zoilo Iglesias Herrerin, de id.

José Gonzalez Garcia, de idem.

Fernando Fernandez Rosete, de idem.

- D. Manuel Meré Valle, de ídem.  
Pedro Rodríguez Cuervo, de ídem.  
José Sanmillan Otero, de ídem.  
Antonio Martínez Fueyo, de ídem.  
Fidel Suco Casanueva, de ídem.  
Emilio Gonzalez Alonso, de id.  
José Gonzalez Fuerte, de ídem.  
Hipólito Otero Alonso, de id.  
Andrés Fernandez Valvidares, de ídem.  
Manuel Castro Fernandez, de ídem.  
Angel Rodríguez Loredo, de ídem.  
Vicente Moran Fernandez, de ídem.  
Casimiro Valle Fernandez, de ídem.  
Alfredo Fernandez Garcia, de ídem.  
Francisco Caso Garcia, de id.  
Ramón Carrio Diaz, de ídem.  
Pedro Mier Valle, de ídem.  
Manuel Soto Mestas, de ídem.  
Valentin Gutierrez Cuétara, de ídem.  
Bernardo Cueto Poó, de ídem.  
Alfonso Gonzalez Valle, de id.  
Mario Blanco Caso, de ídem.  
José Gonzalez Alvarez, de id.  
Alfredo Quesada Cuesta, de id.  
Luis Sanchez Pendás, de ídem.  
Celestino Soto Fuente, de ídem.  
Pedro Coro Zaragoza, de ídem.  
Francisco Labra Garcia, de id.  
Ramón Nicolás Dosal, de ídem.  
Victor Perez Martinez, de ídem.  
Pedro Puente Corzo, de Soto Cangas.  
José Gonzalez Tejuca, de Riera.  
Juan Dosal Valle, de Covadonga.  
Antonio Allende Rosete, de Soto Dueñas.  
José Ramón Blanco Blanco, de Cuadrovena.  
Angel Castaño Mijares, de Granda.  
Manuel Cueto Cofiño, de Villar.  
Isidoro Covian Tarapiella, de Sobrepiedra.  
Francisco Cibrian Villaverde, de Ese-Coto.  
Fernando Castaño Granda, de Granda.  
Antonio Diaz Lopez, de Arriendas.  
Celestino Ferrero Gonzalez, de Ese-Coto.  
Rodrigo Gonzalez Diaz, de Tresmonte.  
Manuel Gonzalez Cabal, de Arobes.  
Inocencio Gonzalez Valle, de Cuadrovena.  
José Gonzalez Cabal, de Arobes.  
José Maria Gonzalez Llenin, de Otero.  
Manuel Gonzalez Amor, de Arriendas.
- D. Manuel Junco Collía, de ídem.  
Manuel Lopez Estrada, de ídem.  
José Llano Somoano, de Collía.  
Obdulio Llano Martinez, de Arriendas.  
Manuel Llano Margolles, de Castañedo.  
Gaspar Llerandi Llenin, de Arriendas.  
Angel Martinez Fondón, de Bode.  
Angel Mijares Carcedo, de id.  
José Noriega Martinez, de Castiello.  
Manuel Perez Sanchez, de El Puente.  
Ricardo Rodriguez Sanchez, de Arriendas.  
Juan Rodriguez Garcia, de id.  
José Manuel Ruiz Escandón, de Fíos.  
Luis Ruiz Escandón, de Arriendas.  
Trinidad Suarez Villa, de ídem.  
Felipe Suarez Calleja, de Torraño.  
Braulio Tarapiella Caso, de Arriendas.  
Eliás Villar Cabeza, de Cofiño.  
Juan Blanco y Blanco, de Ribadesella.  
Ramón Blanco L. del Pozo, de ídem.  
Angel Celorio Junco, de ídem.  
Octavio Celorio Sopelana, de ídem.  
Francisco Cordero Suarez, de ídem.  
Manuel Ferrero Gonzalez, de ídem.  
Francisco Sánchez Garcia, de ídem.  
Matías Sánchez Garcia, de id.  
Ramón Garcia blanco, de ídem.  
José Pérez Arce, de ídem.  
Maximino Sánchez Garcia, de ídem.  
Ramón Sánchez Tejo, de ídem.  
Segundo Sánchez Alea, de id.  
José Ramón Uría, de ídem.  
José Vallina Gonzalez, de id.  
José Zardón Junco, de ídem.  
José Amandi Rivero, de ídem.  
Marcelino Arias Huergo, de id.  
José Cobián Beltrán, de ídem.  
José Gerardo Pendás, de ídem.  
José Gonzalez Granda, de id.  
Ulpiano Gonzalez Valle, de id.  
Angel Gutiérrez Fernández, de ídem.  
Lorenzo Pando Fuentes, de id.  
Ramón Rodríguez Llano, de id.  
Juan San Juan Llera, de ídem.  
Enrique Vega Pendás, de ídem.  
Ramón Alonso Mier, de ídem.  
Faustino Gonzalez Blanco, de ídem.  
Cándido Díaz Pajares, de ídem.
- Capacidades:  
D. José Gonzalez Sánchez, de Cangas de Onís.
- D. Manuel Suárez Vela, de ídem.  
Manuel Pendás Junco, de ídem.  
Manuel Cuesta Sánchez, de id.  
Pedro Sarmiento Beceña, de id.  
Manuel Con Fernández, de id.  
Enrique Comás Pérez, de id.  
José Abejo Sánchez, de ídem.  
José María Cadenava Carriedo, de ídem.  
Luis Martínez Laria, de ídem.  
Angel Abarca Cortina, de Fíos.  
Ramón Barredo García, de Soto de las Dueñas.  
Fernando Blanco Abarca, de Cuadrovena.  
Francisco Cibrián Gonzalez, de Otero.  
Ramón Cueto Poó, de Arriendas.  
Ceferino Diego López, de Parres.  
Juan Escobio Gonzalez, de Granda.  
Ramón Fernández Rodríguez, de Castiello.  
Luis Fuente Portilla, de Nevarres.  
Francisco Fuente Portilla, de Villar.  
Fernando Fernández Gonzalez, de Bode.  
Luis Fernández Caso, de Castañeda.  
Santiago Gonzalez Valle, de Arriendas.  
Fermín Garcia Gonzalez, de Romillo.  
José Gonzalez Blanco, de Tospe.  
Angel Garcia Escandón, de Arriendas.  
Bernardo Gonzalez Valle, de ídem.  
Manuel Gonzalez Díaz, de Otero.  
Severino Gutiérrez Paniagua, de Arriendas.  
Ramiro Gutiérrez Paniagua, de ídem.  
Andrés Pedro Labrador Gonzalez, de Soto de las Dueñas.  
Ramón Laria San Martín, de Las Rozas.  
Adolfo Lanceriga Pandiella, de Parres.  
José López Fernández, de Arriendas.  
Francisco Suero Sánchez, de Arobes.  
Jesús Lobeto Pando, de Arriendas.  
Amador Llano Corral, de ídem.  
Leandro Llenin Gonzalez, de Ese-Coto.  
Manuel Martínez Llano, de Bode.  
José Meré Sanmartín, de Parres.  
Angel Martínez Vega, de Ese-Coto.  
Manuel Miyares Llano, de Bode.  
Manuel Maza Garcia, de Otero.  
Salvador Martínez Llerandi, de Arenas.  
Pío Perez Poó, de La Villa.
- D. Francisco Pandiello Amor, de ídem.  
José Rodríguez Pacheco, de Soto Dueñas.  
César Villar Alvarez, de Arriendas.  
Angel Valle Pérez, de ídem.  
José González Rosete, de Ribadesella.
- PARTIDO CANGAS DE TINEO  
Cabezas de familia:  
D. Luis Arce Diaz, de Cangas de Tineo.  
Restituto Siro Arias Fernandez, de ídem.  
Cándido Arce Menendez, de id.  
Joaquín Avello Fernandez, de ídem.  
Marcelino Alvarez Rodriguez, de ídem.  
Joaquín Alvarez Rodríguez, de ídem.  
Enrique Alvarez Fernandez, de de ídem.  
Juan Blanco Martinez, de ídem.  
José Barreiro Pereira, de ídem.  
Joaquín Carrizo y R. Pelaez, de ídem.  
Secundino Cosmen Bueno, de ídem.  
Timoteo Calabozo Maestre, de Manuel Fernandez Ramos, de ídem.  
José Fernandez Feliz, de ídem.  
Manuel Florez Perez, de ídem.  
Jorge Fuertes Flórez, de Fuejo.  
Manuel Fernandez Rodriguez de Llamas.  
Marcial Fontaniello, de Cangas de Tineo.  
Celestino Ferreiro Longedo, de ídem.  
José Gonzalez Gonzalez, de id.  
Santiago Garcia del Valle, de ídem.  
Ceferino Garcia Gomez, de id.  
Manuel Garcia Solis, de ídem.  
Gerardo Gavela Menendez, de ídem.  
Fernando Gonzalez, de ídem.  
José Lopez Menendez, de ídem.  
Dionisio Lopez Llano, de ídem.  
Saturio Morodo Alvarez, de ídem.  
Evaristo Morodo Muñiz, de id.  
Avelino Menendez Garcia, de ídem.  
Manuel Membiela Fernaudez, de ídem.  
Manuel Muñiz Menendez, de ídem.  
Luis Martinez, de ídem.  
Daniel Ordás Fernandez, de ídem.  
José Otero Lopez, de ídem.  
Manuel Perez Zardain, de ídem.  
Adoración Regueral Florez, de ídem.  
Matias Rodriguez Fernandez, de ídem.  
Raimundo Rodriguez, de ídem.

- D. Ramón Rodríguez Martínez, de idem.  
Saturio Rodríguez Grande, de idem.  
José Rodríguez Álvarez, de id.  
Rafael Uria Florez, de idem.  
Justo Villa Uria, de idem.  
Aquilino Iglesias Blanco, de idem.  
Secundino Villaverde, de idem.  
César Avello Arias, de Corias.  
Avelino Berguño García, de id.  
José Berguño García, de idem.  
Nicolás Cachón Solar, de idem.  
Robustiano Fernández Montañón, de idem.  
Celedonio Fernández Álvarez, de idem.  
Joaquín Fernández Hidalgo, de idem.  
Bernardo González Menéndez, de idem.  
Benjamín Rodríguez Bembiela, de idem.  
José Ramón Arbás Larrañaga, de Besullo.  
Lorenzo Fernández López, de idem.  
José Rodríguez Rodríguez, de idem.  
Doroteo Rodríguez Castellano, de idem.  
Antonio Marcos García, de Acidrales.  
José Fuertes García, de La Regla.  
Ricardo Menéndez Antón, de idem.  
Luis Alfonso, de Cibuyo.  
Antonio Menéndez, de idem.  
Luis Martínez Fernández, de P. de Rengos.  
Ramón Rodríguez Álvarez, de idem.  
Sabino Fernández González, de de Gillón.  
Manuel Fernández López, de idem.  
Celestino Fernández Carral, de idem.  
Antonio Riesco Antón, de Villacibrán.  
José Valle Vicente, de idem.  
Juan Combarro Rodríguez, de Otero.  
Pedro González Pérez, de Arbás.  
Hilario Martínez, de Piñera.  
Juan Rodríguez, de idem.  
César Martínez Fernández, de Carballo.  
José Frade Frade, de Regla Cibeá.  
Juan Florez, de Senande.  
Francisco Rodríguez, de Llanera.  
José García, de Genestaza.  
José Pérez Menguez, de idem.  
Manuel Álvarez Álvarez, de Rocabo.  
Juan Martínez Fernández, de Villagimada.
- D. José Martínez Marzón, de idem.  
Joaquín Rodríguez Menéndez, de Nando.  
Francisco Rodríguez, de Jarceley.  
Fernando Garrido López, de Mieldes.  
Ramón Álvarez Cormenal, de R. Viforco.  
Manuel Coto Llano, de Tebongo.  
José Coto Llano, de idem.  
Antonio García, de idem.  
Emilio Menéndez, de idem.  
Javier Menéndez Linde, de R. Viforco.  
José Menéndez Menéndez, de Portiella.  
Manuel Rodríguez García, de El Puelo.  
Mariano Suárez de la Vega, de Antrago.  
Rufino Arias Álvarez, de Caldevilla.  
Antonio Arango Lombardero, de Alguerdo.  
Manuel Álvarez Avello, de Centenales.  
Higinio Álvarez Valledor, de Cecos.
- Capacidades:
- D. Manuel Arango, de Cangas de Tineo.  
Joaquín Arce Suárez, de idem.  
Francisco Álvarez Uria, de id.  
Faustino Avello Fernández, de idem.  
Paulino Barrera Menéndez, de Mieldes.  
Juan Calvo Fernández, de Ardoliz.  
Manuel Florez de Uria Sauttar, de Cangas.  
José Fuertes Fernández, de id.  
Luis González Pérez, de idem.  
Carlos Graña Valdés, de idem.  
Higinio García del Valle, de id.  
Joaquín García González, de idem.  
Antonio Guicercos Valcarcel, de idem.  
Francisco Iglesias Parrondo, de Jarceley.  
Manuel Llano Marcos, de P. Besullo.  
Victorio López Llano, de Cangas.  
Porfirio Ordás Sanmarful, de idem.  
Galdino Ordás Sanmarful, de idem.  
Marcial Rodríguez Arango, de idem.  
Ángel Rodríguez Rodríguez, de idem.  
José Rodríguez Rodríguez, de B. Abajo.  
Joaquín Rodríguez Menguez, de Mestas.  
Segundo Tronco, de Parrondo.  
Jesús Villa Suárez, de Cangas.  
José Urriá Florez, de idem.
- D. Manuel María Álvarez Queipo, de Andeo.  
Manuel Álvarez Fernández, de Lagueiro.  
Celestino Ancares Fernández, de Cadagoyoso.  
Antonio Arias Álvarez, de Marentes.  
Ramón Avello Cangas, de Villamayor.  
Manuel Álvarez Fernández, de Lagueiro.  
Gumersindo Álvarez López, de Uria.  
Antonio Vuelta González, de Taladriz.  
Estanislao Blanco Monteserín, de Marentes.  
Constantino Barrero López, de Corbuero.  
José Cotarelo, de Villar Cendías.  
Remigio Cedrón Digón, de Pousadoiro.  
Ramón Campo Pardo, de Marentes.  
Emilio Díaz López, de Penedela.  
Rufino Fernández Nuño, de San Antolín.  
José Fernández Pérez, de Busto.  
Manuel Fernández Méndez, de Boiro.  
Dositeo González Gómez, de Marentes.  
José González Gavela, de Sisterna.  
Adriano López Pasarín, de Sama.  
Antonio López Monteserín, de Piñeira.  
José Amador López Díaz, de San Antolín.  
José Monteserín Morodo, de Don.  
Antonio Méndez Queipo, de Busto.  
Manuel Nuño Arias, de Linares.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido en Oviedo, a 20 de Julio de 1921.—Antonio de la Escosura.

#### LA ALGODONERA DE GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, acordó en sesión celebrada el 23 de Julio de 1921, convocar a Junta general ordinaria de partícipes para el día 11 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en la Fábrica perteneciente a la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 23 de Julio de 1921.—El Secretario, José Navia Osorio.

## REGENCIA

Se desea para la Farmacia de la viuda de D. Constante Amigo Fernández, en la ciudad de Noreña, de esta provincia. Condiciones a dicha señora, haciéndose presente deberá residir en dicha villa.

Noreña, 24 de Julio de 1921.—Concepción Rodríguez.

### SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores D.<sup>a</sup> Jacinta Rita, D.<sup>a</sup> Clara y D. José Vizcaino, se vende en pública subasta tres cuartas partes de la mitad de la casa número 67, de la calle del General Azcárraga, de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar a las doce del 29 del actual, en la Notaría de D. Cipriano A. Pedrosa.

### SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de familia del menor Sotero Álvarez Argüelles, se vende la sexta parte que al mismo corresponde en la casa número 3 de la calle de Ildefonso Martínez, antes Salsipuedes, de esta ciudad, cuya venta tendrá lugar en pública subasta el día 29 del actual, ante el Notario D. Cipriano A. Pedrosa, a las doce.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALBA CACHERO, José, hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Esteban, parroquia de Agüera, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en Belmonte, de 21 años de edad, soltero, labrador, estatura 1,670 milímetros, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8, D. Pablo Martín Tellez, de guarnición en Lugo.